



OBRAS CIVILES PARA 2 CANCHAS DE PADEL

CONVOCATORIA PRO/02/2024

FECHA 02/07/2024

La empresa Tauver realiza las siguientes consultas:

1. ¿La junta vertical entre bandas de hormigonado se materializa posteriormente con el corte del pavimento para su posterior sello elastomérico?
R. La respuesta es afirmativa. La malla de acero debe ser continua e ininterrumpida. El corte del pavimento debe coincidir con la junta vertical para inducir la fisuración por ese alineamiento, posteriormente corresponde el sello de junta conforme a especificaciones.
2. ¿Como se ha planificado la ejecución del canal de reconducción de agua superficial: ¿antes, durante o después del hormigonado del pavimento?
R. Es recomendable ejecutar el canal en primera instancia para que la armadura de cosido quede posteriormente embebida en el hormigón del pavimento, las juntas deben ser materializadas también a lo largo de los dos laterales del canal (junta vertical con el pavimento).
3. ¿La malla de acero especificada puede ser electrosoldada o armada con barras corrugadas?
R. Las dos opciones son válidas siempre y cuando se respeten diámetros, separaciones y solapes entre mallas de cada banda de hormigonado.

La empresa Fluence realiza las siguientes consultas:

1. En las condiciones adicionales se califica la experiencia específica de la empresa en canchas de pádel con 10 puntos, sea que la empresa haya ejecutado una o varias, sin existir una escala de puntaje.
R. Se mantienen las condiciones de evaluación y puntaje referidas a la experiencia específica en canchas de pádel.
2. Se solicita la ampliación de plazo para la presentación de propuestas hasta el día viernes 12/07/2024 para que la presentación y apertura de sobres se realice el mismo día para ambas convocatorias y porque en caso de presentarse a ambas convocatorias se tiene que armar dos propuestas.

R. Se desplaza la fecha de presentación de propuestas y apertura de sobres para el día lunes 15 de julio de 2024 manteniendo los horarios indicados en el pliego para ambos acontecimientos.

El Club de Tenis La Paz, por su parte aclara el siguiente aspecto:

1. La multa por mora en la entrega de las obras civiles para las 2 canchas de pádel, será igual a 0,25% del monto de contrato por día de retraso y no 1% como figura en el modelo de contrato adjunto al pliego de condiciones.



.....
Ing. Msc. Orlando Maldonado Mendoza
CONSULTOR DE PROYECTOS
CLUB DE TENIS LA PAZ



.....
Ing. Marco Pacho Vargas
JEFE DE ADQUISICIONES Y ACTIVOS
CLUB DE TENIS LA PAZ